



## RESOLUCION DE ALCALDIA N° 116-2012-MSMM

Santa María del Mar, 12 de octubre del 2012

**VISTO:** El Informe N° 070-2012-SG-MSMM de fecha 10 de octubre del 2012; Proveído s/n de la Gerencia Municipal de fecha 11 de octubre del 2012, y;

### **CONSIDERANDO:**

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; y que dicha autonomía, reconocida en la Constitución Política del Perú, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, según el artículo 6 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, la Alcaldía es el órgano ejecutivo del gobierno local. El Alcalde es el representante legal de la municipalidad y su máxima autoridad administrativa;

Que, mediante Informe N° 070-2012-SG-MSMM de fecha 10 de octubre del 2012, mediante el cual la señora MARGARITA AURORA ARMAS VARILLAS Secretaria General de esta Municipalidad, solicita hacer uso del saldo de sus vacaciones del año 2012, a partir del 15 al 23 de octubre de 2012 inclusive;

Que, mediante proveído s/n de fecha 11 de octubre el Gerente Municipal solicita emitir la Resolución de Alcaldía autorizando el descanso físico de la Secretaria General del Concejo del 15 al 23 del presente año, encargando a la servidora pública GIULIANA SOLANO VALDEZ la Secretaria General durante el tiempo que dure el descanso físico de la señora MARGARITA AURORA ARMAS VARILLAS con la finalidad de no paralizar las funciones propias de la referida unidad orgánica;

Que, estando a las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

### **SE RESUELVE:**

**Artículo Primero.- ENCARGAR** a la servidora **GIULIANA SOLANO VALDEZ** las funciones propias de la Secretaria General de la Municipalidad Distrital de Santa María del Mar mientras dure el periodo vacacional de la titular Sra. **MARGARITA AURORA ARMAS VARILLAS** del 15 al 23 de octubre de 2012 inclusive, con retención de su cargo.

**Artículo Segundo.- PONER** en conocimiento de los servidores interesados lo dispuesto en la presente Resolución para los fines de ley.

**Artículo Tercero.- ENCARGAR** el cumplimiento de la presente Resolución al Jefe de la Oficina de Administración, a través del Jefe de la Unidad de Personal de esta municipalidad.

**Regístrese, comuníquese y cúmplase.**



VIVIANA RODA SCHEUCH DE ARIAS  
ALCALDESA